



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00003524

FECHA: 19/06/23

HORA: 14:00 hrs

RECIBÓ: Daniel



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00685/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/162/2023 de fecha 12 de junio de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDRSA/CSP/0170/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil Sánchez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado I	







ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023  
AMH/JOA/JAP/162/2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO.**  
**PRESENTE.**

685

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0009.6/2023**, mediante el cual se informa que el 11 de enero del 2023 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, de la Agencia de Atención Animal, Mvz. Carlos Fernando Esquivel Lacroix y de la Secretaría de Salud, Dra. Oliva López Arellano, todas de la Ciudad de México para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, promuevan y realicen campañas permanentes y gratuitas de adopción, esterilización, desparasitación y vacunación de animales domésticos y en situación de calle, con la finalidad de garantizar el bienestar animal de nuestra ciudad.**

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que, la Alcaldía Miguel Hidalgo cuenta con un programa permanente de esterilizaciones caninas y felinas las cuales se realizan en lo que se detalla a continuación:

Se cuenta con una unidad móvil de esterilización canina y felina, que es un quirófano móvil exclusivo de uso de la campaña permanente de esterilización animal de esta Alcaldía y está adscrito a la Jefatura de la Unidad Departamental de Atención Animal, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social.

Así mismo, el programa abarca a las clínicas veterinarias adscritas a esta Alcaldía, en las cuales se ofrecen servicios a bajo costo, al alcance de todas las personas y regidos por la Gaceta Oficial, en donde intervienen los servicios de desparasitación y vacunación.

1. Clínica Veterinaria Miguel Hidalgo, Ubicada en Calzada Legaría No. 373, colonia México Nuevo.
2. Clínica Veterinaria Parque Salesiano, ubicada en Parque Salesiano s/n, entre Lago Xochimilco, Laguna de Tamiahua, colonia Anáhuac.

De la misma forma, la Alcaldía Miguel Hidalgo fomenta campañas en medios de comunicación masiva y permanentes, enfocadas a toda la población, sobre concientización de la tenencia responsable de animales de compañía, buscando el impacto psicosocial sobre el respeto, humanidad derechos, obligaciones y responsabilidades hacia los animales de compañía a efecto de evitar el abandono y promoviendo el bienestar animal; así mismo se informa sobre sanciones y multas para los dueños que mantienen a sus animales en estado de abandono y/o calle.

Lo anterior dando seguimiento al #NOCOMPRESADOPTA el cual es referente al Punto de Acuerdo aprobado el 6 de diciembre de 2022, dictaminado por el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, que cita:

“Primero....

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a implementar dentro de su ámbito de competencia una campaña para incentivar la adopción de animales mediante la campaña #NOCOMPRESADOPTA, con motivo de las temporadas decembrina”.

**Alcaldía Miguel Hidalgo**

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,  
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE

Con relación a las adopciones, se promueven campañas de adopción por medios electrónicos y físicos; actualmente sólo se tienen dos caninos en espera de adopción y nueva oportunidad. Se han entregado a nuevos hogares a 18 perros, de los cuales se les esterilizo y formo expediente.

Para finalizar, también se llevo a cabo la recuperación de 4 perros extraviados y reintegrados satisfactoriamente a sus familias.

En relación a vacunación y desparasitación de animales en situación de calle, no se pueden atender los animales en estado de abandono o ferales, ya que este rubro en el caso de la vacuna antirrábica, es competencia de la Secretaría de Salud.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DE OFICINA**



**LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA**

F-360

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno **AMH/0146/2023**